

RESUMEN DE LA PRENSA MEDICA ESPAÑOLA.

BOLETIN DE MEDICINA.

Concluye su juicio acerca de la nueva ley de beneficencia y despues de reparar en las modificaciones que deberia sufrir, como por ejemplo en que deberian existir juntas consultivas, provinciales y municipales y mayor proporcion de vocales médicos, concluye con proponer las bases siguientes:

1.º Iguales socorros domiciliarios en todos los pueblos de España.

2.º Iguales establecimientos y con la misma organizacion en todas las provincias, reduciendo al número conveniente los que ahora hay y organizándolos bien.

3.º Ciertos establecimientos generales comunes á todas ellas como los de dementes, los principales de la capital del reino, el colegio de sordomudos, ciegos etc.

4.º La centralizacion posible de los fondos de beneficencia y un presupuesto general de este ramo que se votase con el correspondiente á Gobernacion; escluyendo de esta centralizacion los socorros domiciliarios ó cualquier establecimiento municipal, es decir, sostenido por los pueblos.

Un artículo haciendo ver la importancia para la ciencia y para el bien público sobre la instalacion de médicos forenses, quienes por sus conocimientos ilustrarian á los tribunales en tantos casos áridos como se les presentan. No creemos insistir en su razon, tan á la vista de todo el que no esté preocupado contra la medicina y contra el bien general de la sociedad. — Dos artículos de higiene, referentes á la accion de los baños. Están escritos con un gran acúmulo de nociones, las cuales pueden servir de mucho al que tuviese precision de poner en juego este medio de la naturaleza. Suspendemos el resto de su reseña hasta que nos complete el *Boletín* los otros artículos acerca de esta materia. — Un artículo haciendo ver la necesidad de estender la vacunacion, creyendo para conseguirlo, muy necesario el destinar *ex-profeso* profesores de la ciencia. El pensamiento es bueno y filantrópico y acaso tendria la mayor acogida si los profesores nombrados lo fueran sin remuneracion. Pero pedir para los médicos destinos por necesarios que estos sean, es un sueño. Todo camina bien aun cuando la salud pública sufra algun detrimento, con tal que en el presupuesto de los gastos de la nacion no figure una pequeña suma para aquellas atenciones. — Un artículo sobre enseñanzas médicas. (Vease lo que decimos respecto á ellas en la segunda seccion de este número). — Un caso de obstetricia difícil y complicado por la insercion parcial de la placenta en el cuello del útero, por la grande hemorragia, por la posicion cefalo-iliaca derecha del feto, por su hidrocefalo y por su muerte dentro del claustro materno. — Por último observamos digno de notarse, una herida del cerebro con pérdida de su sustancia, que forma una memoria histórica de esta enfermedad, presentada á la sociedad médica de Amberes.

GACETA MEDICA

Sus tareas de este mes empiezan con un artículo del señor Trelles, demostrando que hace algun tiempo, reina en Madrid, con un carácter casi epidémico, una irritacion gastro-intestinal, cuyos síntomas característicos se asemejan mucho á los del cólera, con solo la diferencia entre ambos que en aquel no se ha presentado *la cianosis*. Si nuestros lectores recuerdan lo que acerca de esta enfermedad manifestamos en nuestro número anterior comprenderán que no es solo en Madrid donde se ha desenvuelto, la que para nosotros es el cólera-morbo, que desde luego llamaremos como algunos esporádico, siempre y con tal que estos mismos nos concedan en dicha enfermedad, una índole bien maligna. — La historia de una aracnoiditis fielmente detallada, por el señor Mendoza. Este caso clínico que pudiera muy bien servir con otros de su clase para escribir una manografía completa acerca de esta enfermedad, tiene de original que nos demuestra la parte peculiar que el cerebro suele tomar en los padecimientos de su membrana serosa constituyendo en el individuo enfermo conatos al suicidio. — Finalmente se leen como muy notables tres artículos que extractan una memoria físico-crítica de la medicina homeopática, escrita por el señor Araujo. Nada podemos decir, en contra de dicho extracto; nosotros que antes de leerle habíamos tenido oportunidad de meditar acerca de la memoria del señor de Araujo faltariamos á la verdad, si no manifestásemos: 1.º Que es de lo mejor que se ha escrito en refutacion á la homeopatía; 2.º Que demuestra que la homeopatía no es una doctrina nueva, sino muy conocida desde la antigüedad; 3.º Que la accion de los medicamentos propinados alopáticamente, tiene algo de homeopático. Nosotros que al discurrir en la ciencia lo hacemos siempre con el recuerdo de la historia, no hallamos muy imposible la conformidad en algunos extremos de la medicina homeopática y del juicio crítico que de ella nos ha publicado el señor Araujo.

ECO DE LA MEDICINA.

Despues de continuar el discurso pendiente en pró de las doctrinas homeopáticas, empieza sus tareas con un remitido del señor de Fonte, acerca de un caso de cólera-morbo esporádico que terminó felizmente á beneficio del emético y del amoniaco líquido; los que conozcan lo poco que se tiene adelantado sobre la naturaleza de esta enfermedad, como en su multiplicada terapéutica comprenderán que la eleccion de los medios para combatirla, es siempre de cálculo y circunstancias y muchas casual. — Una aberracion morbosa del apetito venéreo su autor el Dr. *Micheá*, despues de detallar minuciosamente el caso, pasa á dividir estas aberraciones eróticas segun el orden de su frecuencia. 1.º El amor griego, ó de un individuo por su xeso; 2.º La bestialidad; 3.º El atractivo hácia un objeto de na-

turalidad insensible; 4.º El atractivo hácia el cadáver humano, y concluye con asegurar que la monomanía destructiva que se notó en Bertrand, sucedió á la erótica. Nosotros así lo creemos también, pero quisiéramos que este caso y algún otro análogo aunque raro, sirviera de discusión á las corporaciones científicas médicas, para ver de deducir de ellos las consecuencias á que dán lugar y las cuales tanto ilustrarían á los tribunales en casos de esta naturaleza. — En dos estensos artículos se esfuerza para hacer ver lo que es bien visible á todos, es á saber que el hospital general de Madrid, debe ser y conservar su carácter de establecimiento general de beneficencia y no de provincial ó municipal como parece se pretende. Estamos completamente de acuerdo. Un establecimiento cuyas rentas ni son provinciales ni municipales, sino que pertenecen á la nación ó á legados de particulares: un hospital que ha recibido sin restricción toda clase de enfermos sean de esta ó de aquella procedencia, con este ó el otro mal, y un asilo de caridad cristiana erigida en la capital de la monarquía, ¿no tienen en sí mismo los derechos suficientes á la inscripción de *urbis et orbis*? Esto lo atina cualquiera; lo que no atinamos nosotros es la causa del tanto apego con que mira las cosas del hospital, nuestro interesado cofrade el EL ECO DE LA MEDICINA. — Un artículo modestísimo que sin ocuparse de sí mismo (el personal de la redacción) llama hácia sí propios y muy bastante la atención de los demás, presenta una muestra del verdadero paño á que pertenecía el retazo. Es verdaderamente modelo del cual se puede valer el que quiera hacerse conocer como superior á otros, que no puedan verificarlo por un fuego de compadres, por un tiroteo recíproco de alabanzas especulativas. — La descripción médica-topográfica de Hostalrich. De ella se desprende que á consecuencia de las aguas pantanosas del calor y de la variación de su temperatura, como también de la clase de sus alimentos que son pobres y poco nutritivos; sus habitantes son deteriorados, de un temperamento pobre y que sus enfermedades de carácter las más tifoideo con tipo intermitente, ceden más bien que á otros medios, á los antitípicos y antiespasmódicos. — «Extracto de la memoria presentada á la Academia de Esculapio, por su socio don Juan Bautista Peset, sobre una herida penetrable de vientre con lesión intestinal, que terminó por los solos esfuerzos de la naturaleza, en un año preternatural, manifestando varios accidentes. — Sentimos que estos preciosos datos clínicos, no se publiquen por extenso para con ellos enriquecer la ciencia. — Por último un extenso artículo sobre las propiedades químico-fisiológico-terapéuticas de la *Digital purpúrea*. Su autor después de repetirnos aun cuando con palabras diferentes lo mucho que acerca de este precioso medicamento han dicho *Sucvilgué*, *Alibert*, *Barbier*, y últimamente *Trousseau* nos numera las enfermedades para las cuales la encuentran algunos autores indicada. Son aquellas las cardíacas, las crónicas del aparato respiratorio, las vesania, las escrofulosas y las colecciones serosas. Sin pretender rebajar la virtud preciosa de este vegetal como medio terapéutico no le creemos tan universal como algunos pretenden.

INSTITUTO MEDICO VALENCIANO.

Este repertorio mensual, digno y científico, presenta en el número que nos corresponde (51) parte de una memoria sobre el suicidio, la que, á juzgar por su principio será la primera y mejor escrita en su clase. Ya nos lo indica así la redacción del mismo *Boletín*, en nombre del instituto mismo. Comenzar nosotros su extracto cuando apenas están señaladas en grupos sus ideas, sería dar á nuestros lectores un trabajo incompleto. Preferimos, pues, suspenderlo por ahora y hasta ocasión más oportuna, toda vez que el órgano del instituto valenciano habrá de concluirnos la referida memoria. Para entonces prometemos á nuestros lectores lo que ahora no cumplimos y en cambio, acaso les cumpliremos más. Acaso nos lleve nuestra natural inclinación á formar un artículo de literatura médica acerca de esta materia. Por ahora, y á fin de llamar la atención de nuestros suscritores, transcribimos á continuación las cuestiones que el autor don Francisco Castellví y Pallarés se propone resolver. 1.ª Si el hombre es moralmente libre: 2.ª Si lo es para disponer de su vida: 3.ª Si puede dar á otro facultad de privarle de ella: 4.ª Si el suicidio es acto de valor, de cobardía, ó efecto de una perturbación mental; y si influye en su consumación las diversas religiones conocidas: 5.ª Hasta qué punto es el hombre responsable del suicidio.

UNION.

Breves reflexiones acerca de la circunspección con que ha de procederse en las cuestiones de cirugía legal. En ellas se pone bien de manifiesto concretándose al aborto cuando produce la solución de continuidad de la matriz, bien suceda casualmente, bien por una causa criminal; que si la ciencia no posee datos para conocerlo, puede algunas veces conseguirlo atendidas las circunstancias con comitantes y que hay medios para modificarlo, en lo cual estamos muy enfermos. — La probocación del aborto á los tres meses y medio en un caso de vicio de conformación en la pelvis. Este procedimiento se debe á Mr. Dubois, verificado tan solo, y por su maestría, con un estilete que penetró hasta el huevo por entre él y la pared posterior de la materia, si bien que no dejó de ser arriesgado y duradero (catorce horas). — El uso de la cal viva al exterior para el tratamiento de la anasarca. Según su autor, obró como un diaforético debiéndose á su acción la curación de la enfermedad. Este hecho que aislado significa poco, debe no obstante ser tenido en cuenta porque puede con otros de su clase perfeccionar la terapéutica de esta enfermedad. — El diagnóstico de la posición de un feto muerto en el estrecho superior pelviano, en un parto natural del vértice. Su autor después de minuciosos detalles históricos, se inclina á deducir de todos ellos las siguientes conclusiones: 1.ª La causa de la posición viciosa y por consiguiente de la muerte del feto, fue el haberse roto las membranas, hallándose sobre el suelo é inclinada al lado derecho, la parturienta. 2.ª Pudo contribuir á ello la tos pertinaz que sufrió en el último tercio de su preñez, como también á que se rompiesen las membranas casi sin dolores.

NOTA. En la reseña venidera, haremos por refundir lo sustancial de los periódicos que no han tenido cabida en esta.

Valencia: Imp de D. José Mateu Garin.